

Premio 2010

la innovación en la enseñanza

**Concurso de Derecho Internacional Penal
"Quintiliano Saldaña":
Moot court para la formación de juristas**

**Juan Francisco Escudero Espinosa (coord.)
Ma Anunciación Trapero Barreales
Isabel Durán Seco**

Premio a la Innovación en la Enseñanza 2010.

© UNIVERSIDAD DE LEÓN. Consejo Social

© Imágenes pág. 4, Carlos Vicente Rubio, 2010

© Resto imágenes, los autores del proyecto

Diseño y maquetación: ArtesAna Creatividad Gráfica-LEÓN

Depósito Legal: LE-1026-2010

PRINTED IN SPAIN. IMPRESO EN ESPAÑA

**PREMIO
A LA INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA
2010**



Universidad de León
Consejo Social



ACTA
de resolución final del Jurado del
Premio Consejo Social a la Innovación en la Enseñanza 2010,
convocado por el Consejo Social de la Universidad de León

Reunido el Jurado de la IX edición del Premio Consejo Social a la Innovación en la Enseñanza 2010, compuesto por D. LAUREANO GONZÁLEZ-VEGA, Catedrático de la Universidad de Cantabria, la Dra. Dña. MARÍA ÁNGELES PARRILLA LATAS, Catedrática de la Universidad de Vigo y el Dr. D. IGNACIO ROMAGOSA CLARIANA, Catedrático de la Universitat de Lleida, tras realizar la evaluación de los proyectos presentados, ha tomado la decisión, por unanimidad, de hacer la siguiente propuesta de premio.

Proyecto premiado:

CONCURSO DE DEBATE Y ARGUMENTACIÓN
JURÍDICA DE DERECHO INTERNACIONAL PENAL
“QUINTILIANO SALDAÑA”:
MOOT COURT PARA LA FORMACIÓN EN LAS
HABILIDADES BÁSICAS DEL JURISTA

Presentado por :

D. JUAN FRANCISCO ESCUDERO ESPINOSA

León, 31 de marzo de 2010

Concurso de Derecho Internacional Penal
“Quintiliano Saldaña”:
***Moot court* para la formación de juristas**

Juan Francisco Escudero Espinosa (*coord.*)

María Anunciación Trapero Barreales

Isabel Durán Seco

Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD DE LEÓN

Concurso de Derecho Internacional Penal
“Quintiliano Saldaña”:
“Moot court” para la formación de juristas

Juan Francisco Escudero Espinosa (Coord.)*

María Anunciación Trapero Barreales**

Isabel Durán Seco***

Sumario

Introducción. 1. Las necesidades formativas de los estudios de Derecho. 1.1. Los perfiles profesionales del jurista. 1.2. Los principales retos en la formación en la Facultad de Derecho. **2. Los objetivos propuestos y determinación de la actividad formativa. 3. La realización de la propuesta.** 3.1. La metodología y fases del proyecto. 3.2. El calendario de ejecución y desarrollo del Concurso. **4. Avance de los resultados logrados y evaluación de la actividad. 5. Materiales y recursos docentes utilizados. 6. Conclusión.**

Introducción

Los concursos de argumentación jurídica –*moot courts*– constituyen una actividad extracurricular en muchas Facultades de Derecho de todo el mundo, especialmente en el ámbito del *Common Law*. Mediante este tipo de concursos se pretende que los estudiantes tomen parte en un proceso judicial simulado de carácter competitivo para el que deben preparar los principales documentos y exponer oralmente sus argumentos. La práctica de la simulación facilita a los

* Profesor Titular de Universidad de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
e-mail: juan.escudero@unileon.es

** Profesora Titular de Universidad de Derecho Penal. e-mail: matrab@unileon.es

*** Profesora Contratada Doctora de Derecho Penal. e-mail: idurs@unileon.es

estudiantes de Derecho la posibilidad de ejercitarse en la resolución de asuntos y, especialmente, en la capacidad de construir una argumentación jurídica y de desarrollarla oralmente.

Se pueden citar numerosos concursos de este tipo que, habitualmente, se centran en un ámbito específico del Derecho. Entre los mismos, cabe destacar el *ELSA (European Law Students Association) Moot Court Competition on World Trade Organization Law* referido al Derecho de la Organización Mundial del Comercio; el *European Law Moot Court Competition* centrado en el Derecho de la Unión Europea; el *Philip C. Jessup International Law Moot Court Competition* sobre el Derecho Internacional; el *Willen C. Vis International Commercial Arbitration Moot* sobre el Derecho mercantil; o el *World Human Rights Moot Court Competition* que trata acerca del Derecho de los derechos humanos.

El término inglés “*moot*” proviene de los términos ingleses antiguos: *gmot* o *emot*, empleados para referirse a una reunión de hombres relevantes en una población para tratar de los asuntos de importancia local. En este sentido, los concursos “*moot court*” consisten generalmente en la simulación de un caso ante un órgano judicial de apelación o arbitral, diferenciándose de lo que sería, más estrictamente, la simulación ante un jurado u órgano de primera instancia. En estos concursos no se presentan pruebas ni se lleva a cabo la recopilación y exposición de declaraciones reales de testigos sino que se centran exclusivamente en la aplicación del Derecho a una serie de pruebas fehacientes presentadas a los concursantes. El trabajo de los participantes consistirá, consecuentemente, en el estudio del caso para la elaboración de una argumentación desde el punto de vista estrictamente jurídico.

La estructura y desarrollo de estos concursos resulta diferente aunque, básicamente, suelen desarrollarse de manera muy similar a un proceso. Los participantes reciben un supuesto, en el que se incluyen unos hechos y, a menudo, la decisión de un órgano judicial inferior que ha sido variada para el caso propuesto. Los estudiantes deben estudiar y preparar el caso como si se tratase de los abogados de una o, incluso, de las dos partes. Según los concursos, los participantes deben realizar unas memorias escritas, y participar en las exposiciones orales en las que debaten sobre sus argumentos. El caso suele consistir en un asunto de gran actualidad, imitando un supuesto real, y diseñado para revestir ciertas dificultades legales.

En nuestro contexto nacional, la metodología de la simulación ha sido incorporada a diversas asignaturas –como la denominada “Habilidades básicas del jurista”– con ocasión de la planificación de los estudios del Grado en

Derecho. Su objetivo fundamental se centra en la formación del futuro jurista en un aspecto tan importante como es la preparación y exposición de argumentaciones jurídicas.

El presente proyecto persigue transmitir unas sencillas experiencias que puedan servir de ayuda para preparar y poner en marcha análogas iniciativas centradas en la elaboración de exposiciones y debates de argumentaciones jurídicas con ocasión de la solución de casos planteados ante un órgano judicial mediante un concurso del tipo de los que nos hemos referido.

Más en particular, pretende describir el surgimiento y desarrollo del Concurso de Derecho Internacional Penal “Quintiliano Saldaña” organizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de León. Así, intercalando unas referencias específicas en relación con las peculiaridades propias del mismo, también se incluyen unas ideas más generales aplicables a la formación de la capacidad de los futuros juristas.

1. Las necesidades formativas de los estudios de Derecho

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha supuesto la introducción de la idea del crédito europeo, entendido como unidad del haber académico del estudiante, y comprende la valoración del trabajo global del estudiante mucho más allá de la mera asistencia a las sesiones presenciales. Los nuevos planes de estudio y las programaciones docentes se han llevado a cabo teniendo como eje de referencia el aprendizaje del estudiante atendiendo a unos objetivos formativos concretos.

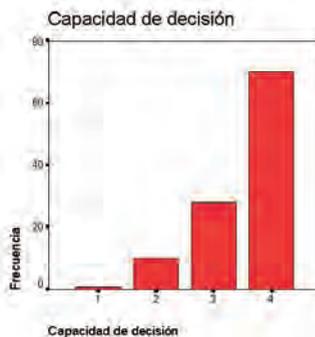
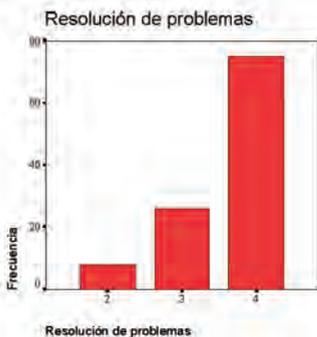
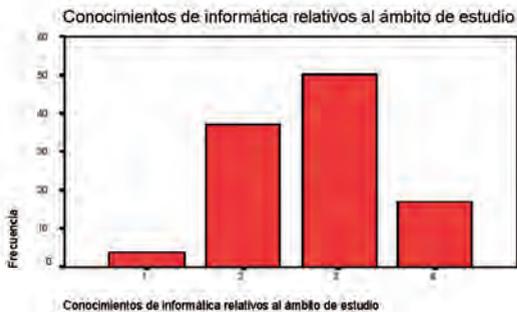
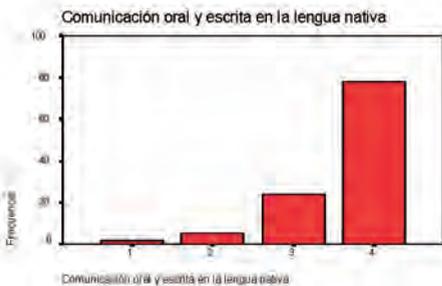
Esta idea del aprendizaje ha supuesto incorporar, de acuerdo con el Proyecto de convergencia europea, una serie de competencias genéricas que los estudiantes han de adquirir, como personas y profesionales, para integrarse de manera activa a la construcción de la sociedad, y una serie de competencias específicas definitorias de la titulación que cursen.

La idea de competencia podría ser definida como la capacidad para una buena actuación en contextos complejos y auténticos. Esta capacidad comprendería la integración y activación de conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores. Por tanto, la idea de competencia se identifica con el concepto de capacidad prolongándose más allá de la mera transmisión y retención memorística de los conocimientos teóricos.

La determinación de las competencias genéricas que se han de desarrollar para cada titulación, definiendo el perfil profesional que inspirará el plan de estudios correspondiente corresponde a cada Facultad en coordinación con los

Apreciación de las competencias en los Licenciados en Derecho por los profesionales

Fuente: *Perfiles Profesionales de los Licenciados en Derecho, junio 2004* realizado por la Universidad Carlos III



diversos Departamentos. Una vez verificado y aprobado el Plan de Estudios, serán los profesores, concededores de las asignaturas, los más indicados para que, una vez conocida y definida de manera unívoca cada competencia y sus niveles de dominio, integren y articulen los conocimientos, habilidades y destrezas en el ámbito propio de cada una de las materias.

1.1. Los perfiles profesionales del jurista

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en el marco del proyecto de elaboración de una guía o *Libro Blanco de la Licenciatura en Derecho*, ofreció una panorámica general de la percepción de los perfiles profesionales que debían ser atendidos en el diseño de la futura titulación del Grado en Derecho en cuanto a la estructura de sus Planes de Estudios. En el mismo se pretendió determinar cuáles eran precisamente esas competencias que integran la capacidad requerida al futuro jurista.

Análogamente, en el seno de la Universidad Carlos III se elaboró un estudio sobre los *Perfiles Profesionales de los Licenciados en Derecho* en el que fueron puestos de relieve una serie de competencias transversales y específicas que caracterizan y miden las capacidades y habilidades de un Licenciado en Derecho según la opinión de los profesionales.

Sintetizando el contenido de los documentos citados, podemos destacar que entre las competencias transversales más valoradas figuraban la comunicación oral y escrita (3,63), y la capacidad de análisis y síntesis (3,63) como instrumentales; el razonamiento crítico (3,51), las habilidades en las relaciones

Estadísticos descriptivos

	N	Media
Capacidad de análisis y síntesis	109	3,63
Capacidad de organización y planificación	109	3,29
Comunicación oral y escrita en la lengua nativa	109	3,63
Conocimiento de una lengua extranjera	109	2,15
Conocimientos de informática relativos al ámbito de	108	2,74
Capacidad de gestión de la información	109	3,08
Resolución de problemas	109	3,61
Capacidad de decisión	109	3,53
N válido (según lista)	108	

Fuente: *Perfiles Profesionales de los Licenciados en Derecho*, junio 2004 realizado por la Universidad Carlos III

interpersonales (3,10), y el trabajo en equipo (2,87), como personales; y la motivación por la calidad (3,49), la adaptación a nuevas situaciones (3,36), y la sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental (3,36), como sistémicas. Por lo que se refiere a las competencias específicas, se valoraban preferiblemente las competencias vinculadas al saber hacer (3,52) frente a los conocimientos disciplinares (3,43).

Hemos de considerar que la mayor parte de las competencias mejor valoradas lo han sido de forma mayoritaria por grupos profesionales como los despachos de abogados, funcionarios de las escalas superiores de las administraciones públicas, y jueces que les otorgan la mayor puntuación. Y, a su vez, se ha de tener presente que, según el *Informe de Inserción Laboral de los titulados en Derecho* realizado en 2004 por la Facultad de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra para la elaboración del Libro Blanco sobre la titulación en Derecho, precisamente los estudiantes que terminan los estudios de Derecho trabajan mayoritariamente en estos ámbitos: empleados de oficina o personal de servicios administrativos (28%); directivos, altos cargos de la Administración (19%); y abogados (17,3%).

Satisfacción con la carrera de Derecho

Valoraciones en una escala de 1 (muy negativa) a 9 (muy positiva)

Satisfacción general con la carrera de Derecho	7,0
Actualización de temas y contenidos	6,7
Enseñanzas teóricas de la titulación	6,7
Plan de estudios	6,4
Adecuación de los conocimientos a la realidad profesional	5,7
Practicum	5,6
Prácticas en las asignaturas	4,9
Prácticas en empresas	4,6

Fuente: *Informe de Inserción Laboral de los titulados en Derecho, junio 2004* realizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra para la elaboración del Libro Blanco sobre la titulación en Derecho

Más en particular, en nuestro ámbito de la Universidad de León, el informe presentado en el año 2004 sobre *Formación y Empleo de los Titulados en la Universidad de León - Licenciado en Derecho*, realizado por la Oficina de Evaluación y Calidad, coincide con las otras estadísticas realizadas a nivel nacional. En este sentido, destaca que el 40% de los licenciados en Derecho de la

Universidad de León estiman que es mucha la adecuación del contenido de sus estudios a su primer trabajo, y que cerca del 80% consideran que la formación universitaria recibida es necesaria para desempeñar el trabajo actual. El tipo de funciones que realizan son del tipo asesoría/consultoría para el 30%, y de dirección, gestión administración para un 18%, como las más destacadas.

1.2. Los principales retos en la formación en la Facultad de Derecho

El *Informe Final de Evaluación de la Universidad de León para la Fase 2000-01* puso de relieve diversas carencias en el programa de formación y en el desarrollo de la enseñanza de la formación de Licenciado en Derecho desarrollada en nuestra Facultad de Derecho.

En términos generales, el Comité de Autoevaluación destacaba, entre otros, una sobrecarga de los programas, una estructura del plan de estudios con muy diversas materias y métodos distintos, y la escasa utilización de medios audiovisuales.

Por su parte, el Comité de Evaluación Externa destacaba numerosos puntos débiles de gran interés. Queremos destacar de la enumeración proporcionada los siguientes:

- El gran absentismo a las clases de Derecho.
- Se observa un problema de interacción entre profesores y alumnos que afecta a su respectiva motivación.
- La comunicación entre profesores y alumnos presenta dificultades sobre todo en la Licenciatura de Derecho.
- Se detecta ausencia de utilización de métodos audiovisuales y otras innovaciones técnicas en la docencia por la carencia de instrumentos adecuados y hábitos de uso.
- Se percibe la carencia de prácticas y más concretamente la falta de generalización de prácticas externas.
- Las tutorías se utilizan poco.

Los mismos puntos fueron resaltados en el mencionado informe del año 2004 sobre *Formación y Empleo de los Titulados en la Universidad de León - Licenciado en Derecho*. A lo largo del texto se concluye que los estudiantes de la Licenciatura en Derecho destacan la poca impartancia que se concede por la institución a los conocimientos de tipo instrumental, al aprendizaje basado en problemas prácticos y proyectos, y a la comunicación fuera de clase entre

los estudiantes y profesores. Igualmente, se incide en el reducido énfasis en la enseñanza práctica.

Junto a estas apreciaciones, en el informe también se resalta que la formación práctica “*in situ*” (prácticum, estancias en empresas), la expresión escrita, expresión oral y el pensamiento crítico, se encuentran valoradas en su nivel de formación muy por debajo de la utilidad y la repercusión en el trabajo que poseen. Además, consideran que las habilidades sociales, personalidad –puntuación de 5,2 sobre 7–, y las técnicas de comunicación, de entrevista –puntuación de 4.3 sobre 7– resultan importantes para tener acceso a su trabajo.

Abundando en estas consideraciones, en el marco del Plan de Acción Tutorial (PAT), se ha puesto de manifiesto la necesidad de ofertar a los estudiantes propuestas para mejorar su formación y competencias iniciales como forma de paliar algunas de las carencias que han sido observadas durante estos tres años en los estudiantes de primer curso de la Licenciatura en Derecho. Entre las mismas fue destacado en varias de las reuniones de tutores la poca facilidad de expresión oral y escrita que manifiestan los estudiantes. Así fue contemplado en el Punto B.1. de las *Conclusiones y Decisiones de la reunión de 9 de febrero de 2006 de los Coordinadores PAT y Vicerrectorado de Planificación y Evaluación*.

Asimismo, en el Punto 5 del *Informe sobre la encuesta de satisfacción PAT 2003/04, 2004/05 y 2005/06*, se destaca por los estudiantes de forma generalizada un interés por obtener información más práctica y para que se busquen fórmulas para una mayor asistencia/interés/participación de los estudiantes.

2. Los objetivos propuestos y determinación de la actividad formativa

A la vista de los datos expuestos, varios Profesores pertenecientes a las Áreas de Derecho Penal y de Derecho Internacional Público integradas en el Departamento de Derecho Público nos planteamos la posibilidad de emprender una iniciativa que tratase de abordar algunas de las principales carencias de nuestros estudiantes a la vez que potenciábamos una metodología docente en consonancia con los nuevos Planes de Estudios acordes con el EEES.

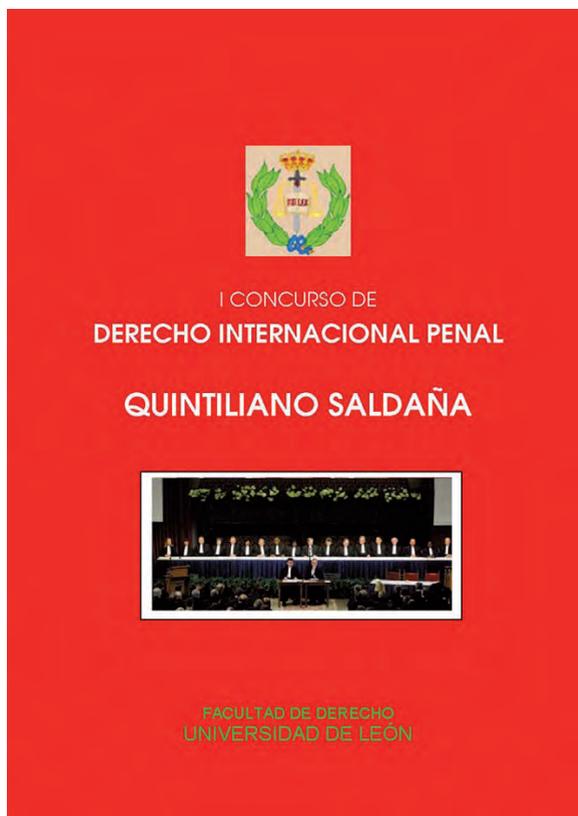
Inspirados en el tipo de concursos al que nos hemos referido, diseñamos un concurso para poner en marcha en nuestra Facultad que involucrase a nuestras dos ramas de conocimiento. Por tanto, debía centrarse en el Derecho Internacional Penal y, más en concreto, pensamos que podía ser un buen instrumento la simulación de asuntos ante la Corte Penal Internacional de reciente establecimiento.

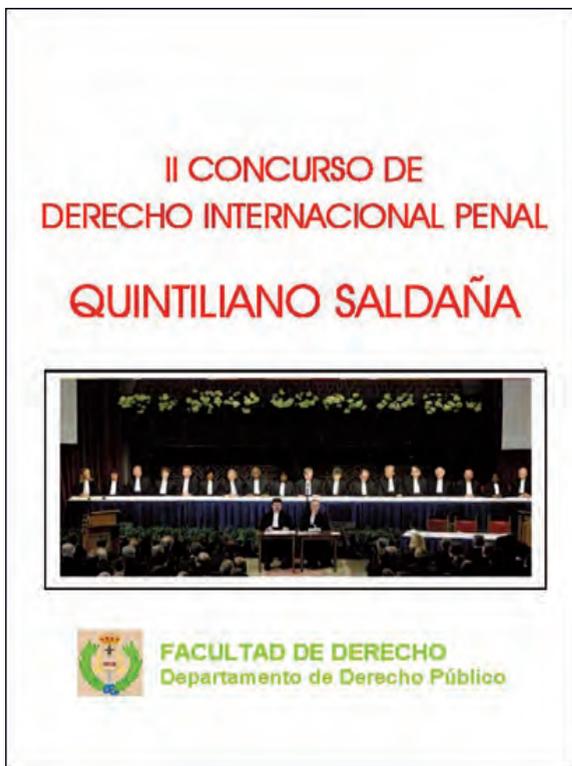
La iniciativa fue denominada “Quintiliano Saldaña” (1878-1938), en honor a uno de los principales precursores de la idea del establecimiento de una corte penal internacional de carácter permanente y de la idea de jurisdicción universal (Véase por ejemplo su obra “La justice pénale internationale”. *Recueil des cours de l’Académie de droit international de La Haye* 10, 1925(IV), pp. 227-425). Además, concurría en este estudioso de la ciencia penal la circunstancia de encontrarse especialmente vinculado a León ya que, habiendo nacido en Palencia, realizó sus estudios de bachillerato en León para continuar con los estudios de Derecho en Oviedo y Valladolid.

Su puesta en marcha fue posible gracias a la financiación concedida por el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación en el marco del Pan de Apoyo a la Innovación Docente (PAID) en su convocatoria de 2008. La acción se circunscribió a la Facultad de Derecho y figuró como responsable el Decano de la Facultad.

El proyecto trató de poner en práctica las directrices establecidas en los diversos documentos del Proyecto de convergencia europea en la titulación de Licenciado en Derecho y respecto de unas asignaturas en las que no existía todavía una adaptación en este sentido en nuestra Universidad. Entre sus amplios objetivos se encuentran:

a) Incorporar la idea de aprendizaje por resultados como concepto inspirador de la misión del Profesor hacia los estudiantes frente a la idea de enseñanza basada exclusivamente en las exposiciones del Profesor y la asimilación de conocimientos teóricos.





b) Lograr en los estudiantes de la Licenciatura en Derecho que el aprendizaje implique realmente una formación integral mediante el desarrollo de competencias que le capaciten para el ejercicio como profesional, como ciudadano y como persona. En especial, la formación de los estudiantes en las competencias transversales instrumentales de capacidad de análisis y síntesis, y la comunicación oral y escrita; y el desarrollo de la competencia transversal personal de trabajo en equipo, y de la competencia transversal sistémica de motivación por la calidad.

c) Facilitar la relación Profesor-estudiante mediante la propuesta de casos reales complejos que requieren una orientación técnica para su resolución así como orientaciones de oportunidad para la construcción de las argumentaciones.

Sintetizando, se pretende la incorporación del aprendizaje por competencias a nivel general para los estudiantes que lo deseen y, a nivel particular, para los estudiantes de las asignaturas de Derecho Penal y Derecho Internacional Público de la Licenciatura en Derecho.

3. La realización de la propuesta

3.1. La metodología y fases del proyecto

La idea de un concurso de Derecho internacional penal puede constituir un instrumento idóneo para el logro de los objetivos propuestos. Efectivamente, mediante el sistema de concurso se puede lograr suscitar en los estudiantes participantes un sano espíritu de competición que fomente la motivación por la calidad. Además, la existencia de un premio atractivo para los finalistas, así

como el reconocimiento académico de su dedicación para todos los concurrentes, puede ayudar a fomentar la participación de los estudiantes.

A lo largo del desarrollo de la actividad se presenta una situación de Derecho internacional penal en relación con los crímenes de la competencia de la Corte Penal Internacional. De esta manera, se puede lograr una integración multidisciplinar a la hora de resolver y abordar el supuesto. Por una parte, los estudiantes deben abordar los aspectos penales de la situación en cuanto a la calificación de los crímenes internacionales y a la determinación de los diversos elementos presentes, y los aspectos internacionales derivados de la aplicación de normas internacionales y el papel desempeñado por los Estados y la Corte Penal Internacional en cuanto Organización internacional.

El estudio de las situaciones implica una profundización y asimilación de los contenidos conceptuales de las asignaturas de Derecho Penal I y II y de Derecho Internacional Público. La resolución de las mismas supone un esfuerzo de razonamiento crítico. Además, de acuerdo con el proceso ante la Corte Penal Internacional, los participantes deben presentar unas memorias escritas en las que se contengan unos antecedentes de hecho y unos fundamentos de derecho en los que desarrollarán su capacidad de análisis y síntesis.

Al comienzo del curso académico se da a conocer la iniciativa y se divulga entre los estudiantes de las asignaturas implicadas y el resto de estudiantes de la Facultad de Derecho de los cursos 3º, 4º y 5º. Los estudiantes deben inscribirse formando grupos de 5 miembros. Les será asignado por el sistema de sorteo la defensa o acusación en el caso con la finalidad de asegurar que haya un número de grupos equivalente para cada parte.

Para la realización de las memorias, los participantes contarán con la ayuda de los Profesores de las asignaturas que durante una primera etapa recibirán hasta un máximo de 5 cuestiones por grupo planteadas por escrito que deberán ser presentadas antes de una fecha límite. Los Profesores resolverán las cuestiones planteadas en un plazo posterior determinado. Con esta posibilidad se pretende favorecer la comunicación e interacción entre el Profesor y los estudiantes.

La memoria final de los grupos deberá presentarse redactada con todas las formalidades propias del procedimiento ante la Corte Penal Internacional. En su elaboración se pondrá en juego la capacidad de trabajo en equipo del grupo. La Comisión juzgadora del concurso deberá examinar las memorias y determinar una calificación para cada grupo. Esta calificación determinará un orden de exposición oral de los grupos. La Comisión estará integrada por los Profesores promotores de la iniciativa junto con algunos invitados perte-

Quintiliano - Forum gentium - Mozilla Firefox

Inicio Autor Internacional GAP Comunitario GAP Internacional Doctorado Quintiliano

Forum gentium

Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Public International Law and International Relations
Droit International public et relations internationales

BSS de Entradas | Comentarios RSS

Buscar

Presentación
Esta página pretende ser un espacio para el intercambio de opiniones y reflexiones, una oferta estructurada de contenidos y recursos, y un escaparate público del trabajo conjunto de alumnos y profesor acerca de los retos de nuestra sociedad internacional.

Carpetas
Autor
CV English
Internacional GAP
Comunitario GAP
Internacional
Doctorado
Quintiliano

mi del.icio.us
International Court of Justice
Cour internationale de Justice
International Criminal Court/
Cour Pénale Internationale
African Union - Union Africaine
Organization of American States - OAS
WTO | Welcome to the WTO website
The Organization for Security and Co-operation in Europe
North Atlantic Treaty Organization - Official Homepage
Europa - The European Union On-Line
UN | It's your world.

Blogroll
WordPress.com
WordPress.org

Quintiliano
I Concurso de Derecho Internacional Penal "Quintiliano Saldaña"

DERECHO INTERNACIONAL PENAL
QUINTILIANO SALDAÑA

Deja un comentario

Nombre (requerido)

E-mail (no será publicado) (requerido)

Web

Submit Comment

Recibir siguientes comentarios por correo.

Recibir nuevas entradas por email.

Enero 2010
M X J V S D
1 2 3
5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17
18 19 20 21 22 23 24
25 26 27 28 29 30 31
Nov

archivos
Seleccionar mes

categorias
Seleccionar categoría

Etiquetas
Seleccionar etiqueta

Posts Más Vistos
Internacional
CV English
Comunitario GAP
Internacional GAP
Autor

Esperando a guest2.meebo.org...

Inicio Quintiliano - Foru... Microsoft Photo E...

Página del blog Forum Gentium dedicada al I Concurso de Derecho Internacional Penal "Quintiliano Saldaña" en forumgentium.wordpress.com/derecho

recientes al Colegio de Abogados y a la Magistratura. Según la acogida del proyecto podría invitarse a un Magistrado o Funcionario de la Corte Penal Internacional.

La exposición oral de los grupos se llevará a cabo en dos fases con la finalidad de que puedan realizarse varias exposiciones y que los grupos puedan evaluar sus intervenciones y mejorar la preparación de cara a la fase final. En la primera fase, cada grupo irá exponiendo y obtendrá una calificación. Esta calificación atenderá no solo al contenido de las exposiciones sino a la capacidad de comunicación del orador. Durante la exposición, los miembros de la Comisión podrán plantear cuantas cuestiones consideren oportunas para esclarecer la misma. Resultarán finalistas aquellos grupos que obtengan la mejor calificación resultante de la fase escrita y de la fase oral. Resulta evidente que durante estas fases se pondrán en juego las competencias de comunicación oral y escrita. Al término de esta fase, resultarán dos grupos finalistas. Ambos concurrirán a una fase final ante la Comisión que determinará el primer y segundo premio.

Para la preparación de las exposiciones orales, los estudiantes también contarán con el asesoramiento de los Profesores de las asignaturas y esto podrá suponer diversos ensayos de la exposición.

3.2. El calendario de ejecución y desarrollo del concurso

El proyecto se inició en el mes de octubre de 2008 y se dio a conocer entre los estudiantes de la Licenciatura en Derecho a los que va dirigido. Para ello, se llevó a cabo una campaña de publicidad consistente en la colocación de 20 carteles por la Facultad, y la difusión de 150 dípticos explicativos entre los estudiantes de los cursos tercero, cuarto y quinto. Igualmente, fue explicado de forma conjunta por los Profesores en las clases de los tres cursos mencionados. También fue promocionado vía Internet a través del *blog*: forumgentium.wordpress.com/derecho de libre acceso.

Como resultado de la promoción se inscribieron un total de cuatro equipos integrados por seis estudiantes cada uno: dos pertenecientes al tercer curso de la Licenciatura, uno perteneciente al quinto curso y el último formado por estudiantes de tercer y quinto curso de la Licenciatura.

El siguiente paso fue transmitir el caso a los participantes para que pudiesen comenzar a preparar la memoria escrita y oral, y el sorteo de los diferentes grupos. En esa sesión de presentación del concurso, también fueron explicadas las nociones más básicas relativas al *Estatuto de la Corte Penal Internacional* en relación con el proceso ante la Corte Penal Internacional.

Para la preparación de las memorias escritas los estudiantes podían formular hasta cinco cuestiones por escrito a la comisión organizadora, antes del 15 de enero de 2009. Las respuestas les serían entregadas a los concursantes en el plazo de cinco días.



Exposición del grupo “Los Supremos” en la Primera Fase.

Culminaba esta fase con la presentación de las Memorias escritas antes del 15 de marzo. El 31 de marzo, se celebró la simulación de la Audiencia de Confirmación de Cargos y se hicieron públicos los resultados. Para las valoraciones se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- a) Aspecto formal del escrito
- b) Estructura del contenido del escrito
- c) Argumentaciones jurídicas
- d) Síntesis y claridad de la exposición oral del escrito
- e) Participación de los miembros del equipo en la exposición oral.

Asimismo se dio a conocer el calendario definitivo para el desarrollo del concurso, habida cuenta de que determinadas circunstancias sobrevenidas hicieron necesario la elaboración de un nuevo calendario. Para el desarrollo de esta fase cada una de las acusaciones presentó el escrito de acusación.

Antes de la celebración de la segunda fase, en la que se produciría el enfrentamiento de los equipos según fuesen defensa o acusación, uno de los grupos dirigió un escrito a la “Sala” relativo a la consideración y admisión de una prueba testifical. La Comisión se reunió y dictó un acta dando traslado a la defensa, en la que se pronunció en torno a la cuestión planteada.



Miembros de la Comisión y el grupo “Los Putativos”.



Exposición del grupo “Lex” en la Primera Fase

En el transcurso de la segunda fase del Concurso, los equipos realizaron sus exposiciones enfrentándose entre sí, cada una de las defensas con la acusación que le había correspondido en el sorteo inicial. El resultado del enfrentamiento se hizo constar en un acta elaborada por la Comisión, en la que se hicieron públicos los grupos que disputarían la final del Concurso.

La final tuvo lugar a comienzos del mes de mayo de 2009 entre los grupos que mayor puntuación habían obtenido en las fases previas. Ese mismo día se hizo público el resultado del primer y el segundo premio conforme a la puntuación obtenida de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente.

Todos los concursantes fueron convocados en la semana siguiente para un acto en el que tuvo lugar la entrega de premios, presidido por el Decano de la Facultad de Derecho. También pudo contarse con la intervención de una Profesora especialista en el establecimiento de la Corte Penal Internacional. Al término, se procedió a la entrega de diplomas a todos los estudiantes que habían participado en el Concurso.

Finalmente se proporcionó un cuestionario de evaluación del Concurso a todos los participantes con el fin de conocer su valoración de la iniciativa y cuál había sido su forma de trabajo y tiempo de dedicación al mismo.



Finalistas del II Concurso con los miembros de la Comisión.

4. Avance de los resultados logrados y evaluación de la actividad

Entre los principales resultados obtenidos se encuentra el logro de los objetivos propuestos. Entre ellos cabe destacar el desarrollo de una actividad de carácter procedimental en la Facultad de Derecho y el desarrollo de las competencias mencionadas por parte de los estudiantes, entre las que se encuentran la capacidad de análisis y síntesis, la comunicación oral y escrita, el trabajo en equipo, y la motivación por la calidad.

Igualmente, se han producido importantes resultados en la realización de tutorías y en la mejora de la comunicación e interacción entre estudiantes y Profesores.

En este sentido, en la evaluación de la actividad realizada mediante el cuestionario de opinión dirigido a los participantes, pusieron de relieve, como uno de los puntos más destacados, su contribución en la mejora de la expresión oral, exponiendo con orden y transmitiendo razonamientos (4 sobre 5), también el haber aprendido a trabajar en equipo (4'16 sobre 5) y, en general, consideran un método innovador y adecuado para la formación como jurista (4'5 sobre 5).

La evaluación del proyecto se ha llevado a cabo de forma directa mediante un cuestionario de opinión que fue entregado a los participantes al término del Acto de entrega de los diplomas.

El cuestionario estuvo estructurado en 6 grandes apartados con un total de 37 cuestiones para valorar, relativas al grado de participación en el Concurso, planificación y organización del mismo, estrategia de enseñanza-aprendizaje basada en la resolución de casos, competencias de trabajo en equipo y expresión oral, profesores, e instalaciones y recursos.

Las respuestas obtenidas resultan significativas en varios puntos. Entre los puntos fuertes se destacó importantemente la consideración de tratarse de una actividad idónea para la formación jurídica en el marco de los estudios de Derecho (4'5 sobre 5). Un aspecto significativo, para la motivación tanto de los estudiantes participantes como de los Profesores.

Sin embargo, entre los puntos débiles, se destacó el incumplimiento del calendario previsto (2'2 sobre 5), la escasa difusión, publicidad y explicación del Concurso (3 sobre 5), la carencia de fondos en la biblioteca o de recursos documentales (3 sobre 5). Más interesante fue el hecho de que algunos estudiantes incorporaron como sugerencia la conveniencia de redactar unas bases y la de establecer un calendario previo.

Para tratar de mejorar en estos puntos débiles, en la segunda edición se confeccionó un calendario oficial de desarrollo del concurso, y se emprendió con más tiempo la campaña de difusión. Igualmente, se redactaron unas bases del concurso en las que figuran los objetivos, participantes, inscripciones, calendario y desarrollo, y criterios de valoración. Por otra parte, se ha facilitado a los participantes, a través de la plataforma Moodle, accesible vía Internet en forumgentium.unileon.es/moodle la mayor parte de la documentación necesaria, como fuentes de conocimiento, los principales manuales y contenidos teóricos relacionados con el funcionamiento y procedimiento ante la Corte Penal Internacional. Junto a éstos, las normas que rigen la Corte Penal y reglamentos de procedimiento, así como los enlaces a todos los casos ante la Corte y otros Tribunales Penales Internacionales.

La evaluación llevada a cabo al término del II Concurso ha puesto de manifiesto que se han corregido varios de estos puntos. Sin embargo, el cumplimiento del calendario y las explicaciones sobre el desarrollo y las diversas fases, aunque se ha mejorado mucho en su ejecución, aún sigue siendo uno de los aspectos que deben ser perfeccionados (3'27 sobre 5).

Hay que poner de relieve que los participantes en la II edición del Concurso han apreciado muy satisfactoriamente la experiencia para la mejora de su capacidad para trabajar en equipo descubriendo que se logran mejores resultados que de forma individual (4'45 sobre 5).

Por lo que se refiere a la atención personalizada por parte de los Profesores, la valoración resulta ser también muy positiva ya que obtiene la máxima puntuación del cuestionario (4'55 sobre 5). Además, ha de destacarse que la mayoría de los participantes que respondieron al cuestionario manifiestan que utilizaron “mucho” la tutoría personaliza para solicitar orientaciones y resolver dudas. En el futuro podría encuadrarse entre las diversas actividades de carácter procedimental contempladas en el Plan de Estudios para la obtención del título de Grado en Derecho vinculada a dos Áreas implicadas. Podría configurarse como una asignatura optativa de carácter multidisciplinar de las de la mencionada “Habilidades básicas del jurista” en las que el reconocimiento para los estudiantes fuese el establecimiento de una serie de créditos, y se suprimiesen las cantidades de premio.

Por otra parte, se pretende que el proyecto sea un estímulo para la realización de este tipo de iniciativas en la Facultad de Derecho y constituya un modelo de cooperación interdisciplinar entre diversas Áreas de conocimiento y su posible proyección hacia la promoción de un concurso a nivel nacional o europeo similares a los existentes en otras materias como el *European Law Moot Court Competition*.



CUESTIONARIO DE OPINIÓN DE LOS ALUMNOS SOBRE EL I CONCURSO DE DERECHO INTERNACIONAL PENAL "QUINTILIANO SALDAÑA" CURSO 2009-2010

Esta encuesta va dirigida a los alumnos de participantes en el I Concurso de Derecho Internacional Penal "Quintiliano Saldaña" de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de León

Descripción del encuestado

1. Edad: 1 x 20; 2 x 21; 1 x 22; 1 x 23; 1 x 25	2. Sexo: Hombre <input type="checkbox"/> 2 Mujer <input type="checkbox"/> 4
3. Curso en el que te has matriculado: 2 x 3º; 2 x 6º; 2 x otros	4. Estás matriculado de Derecho Internacional Público: 2 x SI de Derecho Penal II: 2 x SI

1. Grado de participación en el Concurso

5. Número de horas que has dedicado a las actividades del Concurso: (40 horas previstas)	0 <input type="checkbox"/> 15 <input type="checkbox"/> 25 <input type="checkbox"/> 35 <input type="checkbox"/> 40 <input type="checkbox"/> 34'1 horas
6. ¿Has estudiado las materias en relación con el Estatuto de la Corte Penal Internacional para el caso?	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> B
7. ¿Has contribuido a la solución del caso en su diversas fases?	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> B
8. ¿Has procurado documentarte a la hora de preparar cada fase del caso?	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> M+
9. ¿Has utilizado la tutoría personalizada para solicitar orientaciones y resolver dudas?	Nada <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Mucho <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> P+

Valora de 1 (bajo) a 5 (alto) el grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones:

Si deseas hacer algún comentario o sugerencia sobre alguna de estas cuestiones puedes hacerlo en el úlarso de la hoja precedido por el número de la cuestión

2. Planificación y organización del Concurso

		Hó parti- nente	(bajo)	(alto)			
			1	2	3	4	5
10. Se ha cumplido satisfactoriamente el calendario del Concurso	2'2	<input type="checkbox"/>					
11. El diseño del Concurso se adecua a la formación jurídica que se persigue en los estudios de Derecho	4'5	<input type="checkbox"/>					
12. Las explicaciones sobre el desarrollo y las fases me parecen adecuadas en su contenido y extensión	3'6	<input type="checkbox"/>					
13. Los materiales proporcionados me han resultado útiles para preparar el caso	3'33	<input type="checkbox"/>					
14. La difusión, publicidad y explicación del Concurso me han parecido adecuadas	3	<input type="checkbox"/>					
15. En general, me parece acertada la planificación y diseño del Concurso	3'8	<input type="checkbox"/>					

3. Estrategia de enseñanza-aprendizaje basada en la resolución de casos

16. He tratado de resolver el caso propuesto en alguna de sus facetas	3'83	<input type="checkbox"/>					
17. El supuesto me ha parecido que estaba bien escogido y planteado	3'83	<input type="checkbox"/>					
18. Considero que el caso obedece a situaciones de la vida real a las que tiene que enfrentarse el jurista	3'66	<input type="checkbox"/>					
19. La resolución del caso me ha servido para aproximarme a los supuestos de la vida real	3'66	<input type="checkbox"/>					
20. El método me ha ayudado a tener un mejor conocimiento de los Tribunales internacionales	4'16	<input type="checkbox"/>					
21. Considero que el método de resolución de casos es idóneo para aprender contenidos y habilidades del jurista	4	<input type="checkbox"/>					
22. Me ha parecido un método innovador y adecuado para la formación como jurista	4'6	<input type="checkbox"/>					

4. Competencias de trabajo en equipo y expresión oral

23. He participado en la distribución de tareas conforme a los roles de cada uno en el equipo	4'16	<input type="checkbox"/>					
24. Hemos tratado de cumplir con los objetivos y el calendario que nos hemos dado en el equipo	4'4	<input type="checkbox"/>					
25. El Concurso me ha servido para desarrollar habilidades para trabajar en equipo	4'16	<input type="checkbox"/>					
26. He descubierto que trabajando en equipo se logran mejores resultados que de forma individual	4'16	<input type="checkbox"/>					
27. Me ha servido el Concurso para desarrollar mi expresión oral y organizar mi exposiciones con contenido y orden	4	<input type="checkbox"/>					
28. He descubierto la importancia de la precisión a la hora de transmitir razonamientos e ideas	4	<input type="checkbox"/>					
29. Considero que el Concurso me ha ayudado a mejorar mi expresión oral	4	<input type="checkbox"/>					

5. Profesores

30. Considero que los Profesores dominan los contenidos conceptuales y procedimentales en relación con el Concurso	4	<input type="checkbox"/>					
31. Las exposiciones han resultado satisfactorias y se encontraban bien preparadas	3'83	<input type="checkbox"/>					
32. La actitud de los Profesores ha sido positiva a la hora de organizar el desarrollo del Concurso	3'83	<input type="checkbox"/>					
33. La actitud del Profesores ha sido positiva en la atención personalizada del alumno	3'83	<input type="checkbox"/>					
34. Valoro positivamente el esfuerzo por mejorar los métodos de enseñanza-aprendizaje realizados por los Profesores	4'33	<input type="checkbox"/>					

6. Instalaciones y recursos

35. La estructura y mobiliario de las aulas resultan adecuados para el desarrollo del Concurso	3'6	<input type="checkbox"/>					
36. El Facultad dispone de los medios audiovisuales y otros sistemas necesarios para las exposiciones y presentaciones orales	3'83	<input type="checkbox"/>					
37. Los fondos de la biblioteca y los recursos para documentación resultan suficientes para preparar los casos	3	<input type="checkbox"/>					

Gracias por tu colaboración.

Curso: Concurso de Derecho Internacional Penal "Quintiliano Saldaña" - Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

http://www2.unileon.es/personal/jw/fisca/moodle/course/view.php?id=5

Más visitados Comenzar a usar Firefox Últimas noticias Hotmail gratuito Predicción León ABMET

Forum gentium

Juan Francisco Escudero Espinosa

Actualizar información personal Mi curso Salir

Inicio DOCUMENTACIÓN GLOSARIOS PREGUNTAR NOVEDADES ESTUDIANTES Sábado, 23 Enero 2010

Forum gentium > Concurso "Quintiliano Saldaña"

Cambiar rol a... Activar edición

Novedades

Agregar un nuevo tema...

22 de ene, 10:57
Juan Francisco Escudero Espinosa
Sesabianca de Quintiliano SALDAÑA GARCÍA-RUBIO más...

12 de nov, 18:51
JUAN FRANCISCO ESCUDERO ESPINOSA
PREGUNTAS MÁS FRECUENTES más...

Temas antiguos

Actividad reciente

Actividad desde sábado, 23 de enero de 2010, 11:09
Informe completo de la actividad reciente...

Sin novedades desde el último acceso

Diagrama de temas

II CONCURSO DE DERECHO INTERNACIONAL PENAL QUINTILIANO SALDAÑA



PLANIFICACIÓN

- Bases del Concurso
- Calendario del II Concurso

DOCUMENTACIÓN

- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, 17 julio 1998
- Reglas de Procedimiento y Prueba
- Elementos de los Crímenes
- AMBITO DE TRABAJO PARA CADA EQUIPO
- FORUM QUINTILIANO PREGUNTAS
- Forum Quintiliano Novedades

Eventos próximos

- Presentación del Acta de Acusación
martes, 22 diciembre, 14:00
= lunes, 1 marzo, 14:00
- Presentación del Acta de Acusación
martes, 22 diciembre, 14:00
= lunes, 1 marzo, 14:00

Actividades

- Foros
- Recursos
- Wiki

Calendario

enero 2010

Lun	Mie	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Enlaces

- Corte Penal Internacional
- ICC - Situations
- ICC - Cases
- ICC - Legal Texts
- ICC - Status Parties
- Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia
- ICTY - Judgments I&II
- ICTY - Completed Cases
- ICTY - Summaries of significant decisions, orders and judgments para Rwanda
- ICTR - Basic Documents and Case Law
- Tribunal Especial para Sierra Leona
- SCSL - Cases
- SCSL - Documents

1 Planteamiento del caso

Formulación de cuestiones

Asunto Fiscal c. Pierre Ntindye

Video Introduction à la confirmation of charges

2 FASE ESCRITA

Audiencia de Confirmación de Cargos

Video de la Audiencia de Confirmación de Cargos en el asunto Fiscal c. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo

3 FASE ORAL

Juicio Oral

Presentar para comenzar



Clave de eventos

- Global
- Curso
- Grupo
- Usuario

Libros para consulta

- JIMÉNEZ GARCÍA, F. *Elusión de la Ley Penal Internacional*. In: FERNÁNDEZ... [Pulsa para obtener el documento](#)
- ROMÁN, C. (Coord.) *Devolución Administrativa de los Derechos Humanos*. 2ª ed. Párrafos del Jureta (Madrid): Párrafos, 2009. pp. 381-420.
- CABEZUDO RODRÍGUEZ, N. *La Corte Penal Internacional*. Madrid: Dykinson, 2002. 171 pp.
- MARÍA, P. F. *Manual de Derecho Penal Internacional. Parte general, especial y procedimental ante la Corte Penal Internacional*. 2ª ed. Bogotá, D.C.: Lexis, 2007. 988 pp.
- ESCOBAR HERNÁNDEZ, C. *El Derecho de una justicia penal internacional*. Madrid: Univesa, Diplomática.

Promociones

Participantes

Usuarios en línea

(último 5 minutos)

Juan Francisco Escudero Espinosa

Cursos

- Derecho Constitucional Europeo
- Derecho Internacional Público
- La Corte Penal Internacional y la responsabilidad internacional penal del individuo
- Plan de Acción Tutorial
- Concurso de Derecho Internacional Penal "Quintiliano Saldaña"
- Todos los cursos

Administración

- Activar edición
- Configuración
- Asignar roles
- Calificaciones

5. Materiales y recursos docentes utilizados

Para la divulgación del Concurso será necesario la realización de un díptico para entregar a los estudiantes y la realización de diversos carteles para poner por la Facultad durante el mes de octubre.

Además de la documentación referente al caso, se les facilitaron diversos documentos-modelo de la propia Corte Penal Internacional y la normativa como el *Estatuto de la Corte Penal Internacional*, las *Reglas de Procedimiento y Prueba*, los *Elementos de los Crímenes* y otros. Todos estos materiales se encuentran también disponibles en la plataforma on-line Moodle forumgentium.unileon.es/moodle, en la que cuentan con enlaces a todos los tribunales penales internacionales, casos, convenios, además de referencias a los principales manuales y textos para poder mejorar los conocimientos teóricos. Hubiese sido deseable contar con una página Web propia.

Junto a esta documentación se facilitó a los estudiantes los materiales específicos para el desarrollo de la técnica de expresión oral y de trabajo en

The image shows a screenshot of a Moodle course page titled "Concurso de Derecho Internacional Penal 'Quintiliano Saldaña'". The page is displayed in a Mozilla Firefox browser window. The course content is organized into several sections:

- 1 Planteamiento del caso**: Includes "Formulación de cuestiones" (Formulation of questions) with the subject "Asunto Fiscal c. Pierre Nindaya" and a "Video Introducion" (Introduction video).
- 2 FASE ESCRITA**: Includes "Audiencia de Confirmación" (Confirmation hearing) with a "Video de la Audiencia al asunto Fiscal Aguafalo" (Video of the hearing for the Fiscal Aguafalo case).
- 3 FASE ORAL**: Includes "Julicio Oral" (Oral trial) with a "Presentar para convenios" (Present for agreements) link.

On the right side of the page, there is a prominent graphic with the text "ACERTAR CON LOS ARGUMENTOS" (Get it right with the arguments) and a cartoon character. Below this, there are several documents and resources, including a book cover titled "MANUAL DE DERECHO PENAL INTERNACIONAL" by LAMARCO, P.F. The page also features a sidebar with navigation links and a list of participants.

Página de la plataforma Moodle Forum Gentium dedicada al II Concurso con algunos de los materiales proporcionados.

equipo, también disponibles en la misma plataforma, así como diversos vídeos sobre el desarrollo de las exposiciones orales ante la Corte Penal Internacional en las Audiencias de Confirmación de Cargos seguidas ante la misma.

Para las exposiciones orales se utilizó la Sala de Vistas de la Facultad de Derecho sin que haya sido necesaria una inversión en material inventariable.

La principal partida de gastos se encuentra en las cantidades destinadas a los premios para el primer y segundo equipo clasificado. Junto a esta partida, debieron abordarse los gastos de imprenta y diplomas así como la invitación de un conferenciante para el acto de entrega de los diplomas.

Para el curso 2008/09 se contó con la financiación otorgada con cargo al PAID 2008 y para el curso 2009/2010 se contó con una financiación parcial con cargo a la partida de actividad académica de la Facultad de Derecho que supuso un importante ajuste del presupuesto mediante el recorte de los premios y supresión del invitado al acto de entrega de los premios y diplomas.



Finalistas del II Concurso con los miembros de la Comisión.

6. Conclusión

El proyecto realizado en el marco de los estudios para obtener el título de Licenciado en Derecho ha tratado de abordar los principales puntos débiles de su programa de formación y desarrollo de la docencia señalados en el *Informe de Autoevaluación de las titulaciones de Licenciado en Derecho y Diplomado en Gestión y Administración Pública*, presentado en marzo de 2001, y en el *Informe Final de Evaluación de la Universidad de León para la Fase 2000-01*, en lo referente a la Facultad de Derecho, presentado en diciembre de 2001.

Varios Profesores de las Áreas de Derecho Penal y de Derecho Internacional Público pertenecientes al Departamento de Derecho Público se plantearon el reto de poner en marcha un Concurso de Derecho Internacional Penal para el curso 2008/09.

Inspirados en otros concursos de tipo *Moot Court*, desarrollados en Facultades de Derecho de nuestro entorno europeo, se diseñó la actividad bajo el nombre de Quintiliano Saldaña, en honor a uno de los principales precursores de la idea del establecimiento de una corte penal internacional de carácter permanente.

Lo novedoso de este proyecto ha consistido en lograr la simulación de casos ante un tribunal penal internacional de reciente creación con carácter permanente vinculado estrechamente con las dos áreas de conocimiento implicadas lo que facilita la posibilidad de simular situaciones de gran actualidad que implican un reto importante en el horizonte de los futuros juristas. En los términos empleados por varios de los participantes en sus sugerencias incorporadas al cuestionario de evaluación de la segunda edición del Concurso, destacaron:

- “Considero que este concurso me ha ayudado a mejorar mis habilidades como jurista, mucho más que el estudio de algunas asignaturas. Me encuentro muy satisfecho de haber participado en él y me gustaría que se fomentaran más iniciativas como esta. Si bien pienso que debería distanciarse más de los exámenes finales”.

- “Me parece muy útil porque me ha ayudado mucho a mejorar a la hora de argumentar y en la expresión oral, además me ha servido para conocer más sobre el Estatuto de la Corte Penal Internacional y para mejorar a la hora de hacer trabajos en equipo”.

– “Es un concurso de una gran importancia práctica y también teórica. Abarca aspectos tanto de Derecho Internacional como de Derecho Penal y es por ello una actividad muy completa en la que hemos podido aprender una gran diversidad de conceptos”.

León, mayo de 2010

ANEXO

BASES

CONCURSO DE DERECHO INTERNACIONAL PENAL

“Quintiliano Saldaña”

Objetivos del Concurso

El objetivo del presente Concurso es proporcionar una formación complementaria en los ámbitos del Derecho Penal y Derecho Internacional Público, así como el desarrollo de las habilidades propias del jurista, tales como la capacidad de análisis y síntesis, la expresión oral y escrita y el trabajo en equipo.

Principios Generales

Comisión

1. El Concurso “Quintiliano Saldaña” se organiza anualmente por los Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de León Dr. Juan Francisco Escudero Espinosa, Dra. María Trapero Barreales y Dra. Isabel Durán Seco, que forman la Comisión del citado Premio.
2. La Comisión es la única competente para decidir todas las cuestiones relativas al Concurso “Quintiliano Saldaña”.
3. Las Bases del Concurso contempladas en el presente documento sólo podrán ser modificadas, de modo muy excepcional, por la Comisión.

Participantes

4. El Premio está dirigido a los estudiantes de tercer, cuarto y quinto curso de la Licenciatura en Derecho.
5. Los alumnos interesados han de inscribirse formando un equipo de cinco personas.
6. El grupo puede estar formado por alumnos de diferentes cursos de la Licenciatura en Derecho.

Inscripciones

7. La inscripción se realizará durante el mes de octubre en la Unidad Administrativa del Departamento de Derecho Público. (Segunda Planta, puerta 103, de la Facultad de Derecho).
8. A lo largo del desarrollo del Concurso será necesaria en todo caso, al menos, la concurrencia de tres miembros para la continuación del equipo en el Concurso.

Calendario y desarrollo

9. El calendario es vinculante para todos los que intervienen en esta actividad. En supuestos sobrevenidos e imprevisibles que pudieran originarse, la Comisión adoptará la decisión que estime más adecuada para el desarrollo del Concurso. En el resto de los casos, el incumplimiento de algún plazo supone la eliminación de la participación en el Concurso.
10. La presentación de la documentación exigida a lo largo del Premio deberá presentarse impresa en el Área de Derecho Penal (Planta segunda, puerta 110, de la Facultad de Derecho).
11. Las distintas fases de las exposiciones orales en las que se enfrentarán los grupos emparejados mediante sorteo, se desarrollarán en la Sala de Simulación de Juicios de la Facultad (Planta primera, Aula 7, de la Facultad de Derecho).
12. Las exposiciones orales deberán ser mantenidas por un mínimo de tres componentes del grupo.
13. La final será disputada por los dos equipos que más puntuación obtengan en las fases previas, independientemente de que hayan mantenido la acusación o la defensa. El Premio se otorgará al que más brillantemente lleve a cabo sus exposiciones conforme a los criterios de valoración recogidos en estas Bases.
14. Se entregará un diploma acreditativo de la participación en el Concurso a todos los participantes que hayan llegado, como mínimo, a la fase de las exposiciones orales.

Criterios de Valoración

15. El dominio de los conocimientos de Derecho penal y de Derecho internacional público así como la capacidad para su aplicación.
16. La comprensión de la exposición. La capacidad para distinguir entre elementos importantes y no importantes. La capacidad para identificar cuestiones estratégicas, la oportunidad de su utilización y la previsión de los riesgos que deban afrontarse.

17. El trabajo en equipo. El equilibrio en la participación, la cooperación, la complementariedad y el reforzamiento mutuo. Asimismo, la estructuración equilibrada de las intervenciones de los miembros del equipo a lo largo de las exposiciones.
18. La capacidad de argumentación jurídica. Convicción en la presentación de los razonamientos, utilización creativa e innovadora del Derecho.
19. La capacidad de escuchar y asimilar las exposiciones de los miembros del propio equipo y del equipo contrario.
20. La precisión en la expresión oral y el uso de terminología jurídica precisa y adecuada.



Consejo Social
Universidad de León

